

AUTO DE CIERRE No. 117-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 002267 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018, en contra del señor (a) **YOLANDA PATRICIA TORRES GARCES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34678113, propietario (a) del vehículo **VAQ020**, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago no. RESOLUCIONNO. 2488 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018, la cual fue cancelada en su totalidad.

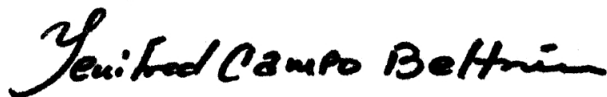
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **YOLANDA PATRICIA TORRES GARCES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34678113, propietario (a) del vehículo VAQ020, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. RESOLUCIONNO. 2488 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los TRES (3) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)



YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES



Proyectó: YAJAIRA CARRASCAL E LA PEÑA

Profesional Especializado